





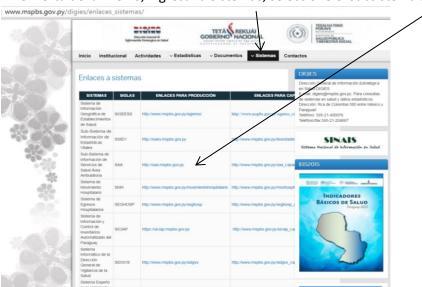
## Instructivo de Uso

## **Carga de Datos Cartera de Servicios**

1. Ingresar al Portal del MSPBS/Dependencias/DIGIES



2. En el Porta de la DIGIES, ingresar a Sistemas; seleccione el subsistema SAA









3. Ingrese su usuario y contraseña, recuerde siempre que la contraseña es personal e intransferible, debe ser una clave secreta.



4. Ingresar en la Opción Datos Codificados



5. Ingresar a **Servicios por Establecimiento**, para iniciar la asignación de servicios habilitados en el establecimiento, recordemos que en esta sección aún no se registran los horarios. En el cuadro "**Servicios**" se encuentran todos los posibles servicios del Ministerio de Salud



Elaborado por la Lic. Rosa González

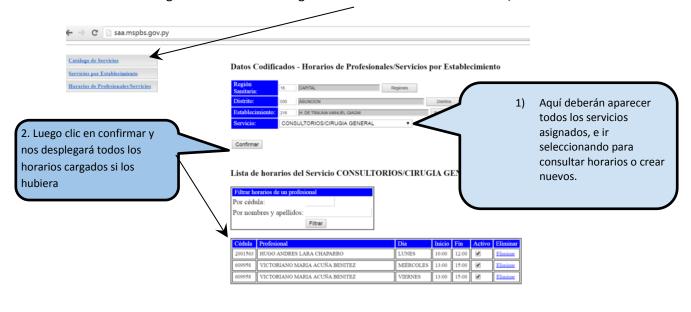
"Guardar", le aparecerá un mensaje en verde confirmando su grabación





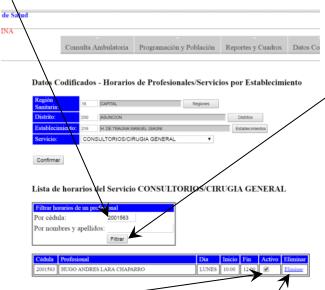


6. Para iniciar la asignación de horarios ingrese en Horarios de Profesionales/Servicios



Agregar nuevo horario al Servicio

7. Si desea realizar una consulta sobre el horario de un Profesional de la Salud, ingrese el número de cédula del profesional en la siguiente ventana y luego clic en "Filtrar", le desplegará el o los horarios creados.



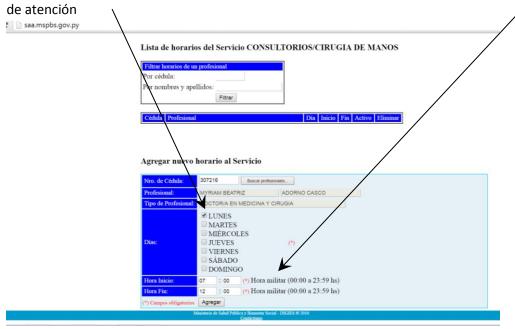
- 7.1 La columna "Activo" determina si el profesional o servicio se encuentra disponible, al estar marcada la opción, no será publicada dicha información.
- 7.2 En caso de que el médico se desvincule del establecimiento o del Ministerio de Salud podrán proceder a eliminar el registro.



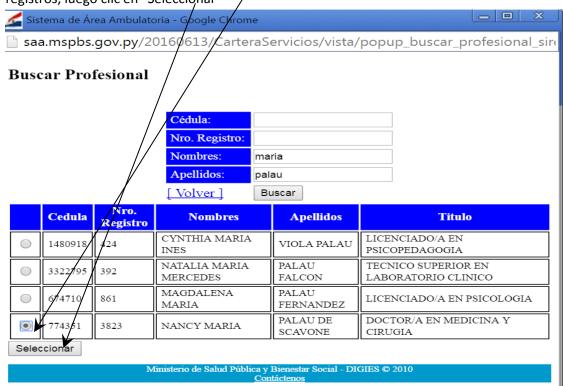




8. Para asignar horario a un profesional de salud, ingrese el número de cédula si se cuenta con el mismo, de lo contrario, se debe realizar la consulta mediante el botón "Buscar Profesionales", una vez que ya tengamos ese dato, se procede a seleccionar los días y horas



9. Ventana de Búsqueda de Profesionales (desde la Base de Datos del SIREPRO)
Se puede realizar la búsqueda mediante el número de cédula, número de registro profesional, nombre o apellido, al ingresar alguno de estos datos, clic en "Buscar" les desplegará los datos, se debe seleccionar el registro deseado en caso de contar con varios registros, luego clic en "Seleccionar"









10. Para asignar horario a un servicio de apoyo (Farmacia, Vacunatorio, Servicios de Diagnósticos, etc.), no es necesario ingresar el nombre de los profesionales de salud o administrativos que cumplan funciones en el lugar, solo los días y horas de atención.



## **Consideraciones Generales:**

- Consultorios, se deberán registrar todos los horarios de los profesionales de salud que hagan consultorio (médicos, licenciados en obstetricia, nutricionistas, odontólogos, psicólogos, etc.)
- 2. Sólo para médicos de consultorios: en caso de que su carga horaria sea de 12 horas en un mismo día, separar los horarios de atención para dejar una hora de almuerzo, ejemplo: Dr. Juan Pérez, lunes 07:00 hs. a 12:00 hs. Lunes 13:00 hs. a 19:00 hs.
- 3. **Internados**, se deberán registrar los horarios del personal médico no así de los demás profesionales. En este caso no se debe cortar los horarios, como en el punto 2, más allá de que los médicos tomen su horario de almuerzo, por ser un servicio de internado.
- 4. **Urgencias**, se deberán registrar los horarios del personal médico no así de los demás profesionales. En este caso no se debe cortar los horarios, como en el punto 2, más allá de que los médicos tomen su horario de almuerzo, por ser un servicio de urgencias.
- 5. Para aquellos médicos que realicen consultorio, urgencias e internado en el mismo día y rangos de horario, actualmente el sistema permite registrar en todas las áreas, pero no deben coincidir en los mismos horarios.
- Cómo crear horarios a aquellos médicos que hagan guardia de 12 o 24 hs.,
   Ejemplos:
  - a. Lunes 12 hs. ingresando a las 19 hs.
    - i. Lunes 19:00 a 23:59
    - ii. Martes 00:00 a 07:00 hs.
  - b. Lunes 24 hs. ingresando a las 07 hs.
    - i. Lunes 07:00 a 23:59 hs.
    - ii. Martes 00:00 a 07:00 hs.







- 7. Para los servicios de apoyo como ser Farmacia, Vacunatorio, Programas de Salud, Banco de Sangre, Servicio de Radiología, Laboratorio de Análisis Clínicos, etc. no es necesario cargar los datos de los profesionales de salud o administrativos, solo los días y horas de atención.
- 8. Para los servicios de diagnósticos, contamos con algunos estudios cargados que son los más representativos de cada servicio, ya que aún no se cargarán en esta primera etapa el detalle del tipo de estudio realizado en cada servicio, ejemplo: Laboratorio de Análisis Clínicos ofrece Hemograma, urea, glicemia, etc., esos detalles no serán registrados aún.
- 9. Para los Servicios de diagnósticos, Farmacia u otros que apliquen, se ha determinado dividir en Ambulatorio y Urgencias, ya que tienen días y horas de atención diferenciado, ejemplos:
  - a. Laboratorio de Análisis Clínicos Ambulatorio
    - i. Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 18:00 hs.
  - b. Laboratorio de Análisis Clínicos Urgencias (generalmente es 24 hs)
    - i. Lunes a domingos 00:00 a 23:59 hs.
- 10. Se deberán cargar los horarios de los residentes, pasantes o médicos del IPS en cualquiera de las tres primeras áreas (consultorios, internados, urgencias) en la que presten servicio.
- Para solicitud de usuarios al SAA o para habilitar la opción en Datos Codificados/Cartera de Servicios, remitir al correo gestiondeusuarios@mspbs.gov.py o llamar al 021 225 209.
- **12.** Consultas o inclusiones de nuevos servicios a la dirección de correo electrónico digies.analisis@gmail.com o al teléfono 021 490 076 interno 111.